

concesión de subvenciones, esta Delegación Provincial ha resuelto conceder las subvenciones que a continuación se expresan:

D. Guillermo Jiménez Aranda.
 Centra de Educación de Adultos.
 Bobodilla (Antequero) Semana Cultural 100.000 Pts.

D. José Luis Carneros Lara.
 Alcalde Presidente Ayuntamiento,
 Villanueva del Rosario. Equipamiento 200.000 Pts.

Mólogo, 13 de mayo de 1991.- El Delegado, Fernando Arcos Cúbero.

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. QUINCE DE SEVILLA

EDICTO (PP. 559/91).

Don José María Peredo Laredo Magistrado Juez de Primera Instancia Número Quince de esta capital,

Hace saber:

Que en virtud de lo acordado con esta fecha en los autos juicio del Art. 131 de la Ley Hipotecaria seguidos en este juzgado con el núm. 1080/90-4º-R a instancias de Doño Morío del Carmen Tomás Llanos contra Don Bernardo Leal Solguero y Doña Manuela Rodríguez Noriego, se sacó a público subasta, por primera vez y en su caso segunda y tercera, término de 20 días y ante este Juzgado, los bienes que al final se describirán, bajo las siguientes condiciones:

1º. La primera subasta tendrá lugar el día 9.7.91 a las 12,00 horas de su mañana, sirviendo de tipo por la cantidad de 7.000.000 ptes. en que han sido valorados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo hacerse éstas a calidad de ceder el remate o un tercero.

2º. Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en mesa del Juzgado una cantidad igual, cuando menos, al 20% efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. También podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en mesa del Juzgado y junto a aquél, el 20% antes mencionado o acompañando resguardo de haberse hecho efectivo en establecimiento destinada al efecto.

3º. La segunda subasta, de quedar desierta la primera, se celebrará el día 4.9.91 a la misma hora y con las mismas condiciones expresadas anteriormente, pero con lo rebajo del 25% sobre el tipo de la primera.

4º. La tercera subasta, si también hubiera quedado desierta la segunda, se celebrará el día 30.9.91 y también a la misma hora, sin sujeción a tipo, debiendo consignar los licitadores el 20% del tipo base de la segunda.

5º. Si por causa de fuerza mayor, hubiera de suspenderse alguna de estas subastas, tendrá lugar al día siguiente hábil.

6º. Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por las personas que se propongan intervenir en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y, que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

7º. Para el caso de que no pudiera notificarse estos señalamientos a los demandados, servirá de notificación el presente edicto.

Finca que sale a subasta:

Tierra al sitio del Prado y del gitano, también conocido con el nombre del Valle de las Merinas, en el término de Santa Marta, mide una extensión superficial de veintinueve hectáreas, ochenta y dos áreas y cincuenta centiáreas, que linda al Norte, tierras de Antonio Espada Hernández, Luis García Nieto, Juan Sanguino, Merchán, Guadalupe Mata Pérez; Este tierras de Guadalupe Mata Pérez, Sur, tierras de María Dolores Rodríguez Gallego, Camino del Prado y Pedro Rodríguez Subirán; Oeste Pedro Rodríguez Subirán, María Triguero Portillo, Antonio Casas Espada, Antonio

Durón Montero, Doña Morío Durán García, Antonio Mecero Martínez, José Muñoz González, Francisco Madera Calderón, Ramón Romero Avogo, María Domínguez González finca propiedad de Bernardo Leal y esposa, Manuel Fena Albero, Manuel Mercolin Lovado y Luis García Nieto.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Almodralejo, al Tomo 1.788, libro 151, folio, 164, finco 10.763, inscripción 1ª.

Sevilla, 17 de abril de 1991

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. UNO DE LINARES

EDICTO.

Don Alfredo del Cura Alvarez, Juez de Primera Instancia Número Uno de Linares.

HACE SABER:

Que en este Juzgado se siguen autos de Separación Matrimonial con el número 161/89, a instancia de Dª Carmen Gorrida Rivas, representada por la Procuradora doña Moría Dolores Blesa de la Parra, contra Don José Agüera López, hijo de José y Fernanda, nacido en Linares el 24 de febrero de 1959, cuyo último domicilio conocido lo fue en Linares calle Fuente el Pizar nº 4, en la actualidad en ignorada paradero, en cuyos autos se ha acordado la práctica de la diligencia siguiente:

«Emplazar al demandado don José Agüera López, para que en el término de veinte días comparezca en autos, personándose en forma y conteste la demanda, bajo apercibimiento de que de no hacerlo será declarado en rebeldía».

Y a los fines acordados se expide el presente, haciendo constar que la parte actora litiga como pobre, en Linares a dieciséis de mayo de mil novecientos noventa y uno.- Ante Mí.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

ANUNCIO. (PP. 478/91).

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por El Procurador Dª Lourdes Contreras Tirado en representación de Confederación de Empresarios de Andalucía, contra el acto administrativo dictado por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, Sobre: contra el decreto 189/90 de 12 de junio, del BOJA de 19 de junio, y contra la desestimación del recurso de reposición, resolución de 23.10.90.

Recurso núm. 1248 de 1990 Sección 1ª.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a las personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo y a aquellas que tuvieren interés directo en su mantenimiento para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Granada, 21 de marzo de 1991.- El Secretario, Vº Bº, El Presidente.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. UNO DE SEVILLA

FALLO:

EDICTO (PP. 626/91).

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia Número Uno de Sevilla

Hace saber; Que en los autos que o continuación se dirán obra dictado la Sentencia, cuyo encabezamiento y Fallo, son del tenor literal siguiente:

SENTENCIA

En la Ciudad de Sevilla, dieciocho de diciembre de mil novecientos noventa

La Ilma. Sra. Dña. Francisca Torrecillas Martínez, Magistra-da-Juez del Juzgado de Primera Instancia Número Uno de los de esta capital, ha visto los presentes autos de Juicio Ejecutivo, promovidos por Banco Exterior de España, S.A., representado por la Procuradora Sra. Ferreira Iglesias, contra Juan Sallent Llonch, de-clarado(s) en rebeldía; y

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución des-pachada, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados a Juan Sallent Llonch, y con su producto entero y cumplido pago a la parte actora, de las responsabilidades por que se despachó la ejecución, la cantidad de 19.054.687 pesetas, importe del prin-cipol, comisión e intereses pactados hasta la fecha invocada; y además al pago de los intereses de demora también pactados y las costas, a cuyo pago debo condenar y condeno expresamente al demandado.

Contra esto Sentencia podrá interponerse en este Juzgado recurso de apelación en el plazo de cinco días a contar desde su notificación. Así por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y se expide el presente para que sirva de notificación en legal forma a la parte demandado en ignorado paradero.

Dado en Sevilla, a ocho de mayo de mil novecientos noventa y uno.

El Secretario

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

PARLAMENTO DE ANDALUCIA

ANUNCIO de concurso con fase de admisión previa pa-
ra lo adjudicación del contrato de amueblamiento y deco-
ración de la sede del Parlamento de Andalucía en el antiguo
hospital de Las Cinco Llagas. (PP. 662/91).

Acordado por la Mesa del Parlamento de Andalucía, el día
22 de mayo de 1991, la apertura del procedimiento de
adjudicación, para la ejecución del trabajo de referencia, se
hace público el mismo, conforme a las siguientes bases:

- 1) Forma de adjudicación: Concurso con trámite de admisión
previa.
- 2) Presupuesto de licitación: Se requiere la elaboración de
un anteproyecto y dos presupuesto, uno general y, en su
caso, uno complementario. Advirtiéndose de la
obligatoriedad de licitar por la globalidad del
presupuesto general, aunque éste deba contemplarse por
lotés, en la forma establecida en el pliego de bases que
rigen en la contratación de referencia (en adelante
pliego), siendo el presupuesto de contratación el
contenido en la oferta económica global o, en su caso, el
correspondiente al lote o lotes adjudicados afectados por
el coeficiente de adjudicación de la oferta globalmente
considerada.
- 3) Plazo de ejecución: Seis (6) meses, en la forma
establecida en el epígrafe 3.3.- del pliego, donde se
indica la fecha de comienzo.
- 4) Clasificación requerida: Sin clasificación específica, en
la forma que se determina en el epígrafe 3.6 del pliego.
- 5) Fianza provisional: 11.909.000,- R (2% s/595.440.000).

- 6) Fianza definitiva: El cuatro por ciento (4%) del
presupuesto de adjudicación resultante en cada caso.
- 7) Exposición del expediente: El pliego estará a disposición
de los interesados en la Oficina de Supervisión Técnica y
Equipamiento (OSTE), sito en el antiguo Hospital de las
Cinco Llagas, en Sevilla, en la calle Andueza s/n, CP
41009, durante el plazo de presentación de proposiciones,
de 10,00 a 13,00 horas, de lunes a viernes. Del 24 al 26
de junio entre las 10,00 y las 14,00 horas se procederá a
visitar el edificio, previa solicitud al respecto,
aclarándose cuantas dudas se hubiesen planteado en
relación al anteproyecto.
- 8) Plazo y lugar de presentación de proposiciones: Las
proposiciones podrán ser entregadas a partir de la
publicación del presente acuerdo en el BOE, y hasta las
12,00 horas del día 30 de agosto de 1991, en el Registro
General del Parlamento de Andalucía, sito en calle Reyes
Católicos, 21, de Sevilla, CP 41001.
- 9) Documentación a presentar por los licitadores: La
documentación a presentar por los licitadores es la
siguiente:
 - SOBRE Nº 1: El anteproyecto, en la forma que determina
la segunda de las bases que rigen en la licitación.
 - SOBRE Nº 2: Las referencias técnicas, en la forma que
determina el epígrafe 3.802.b) del pliego.